



**Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Pasaportes**

"Año del Fomento de las Exportaciones"

COMISION DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación y Adjudicación

Proceso Compra Menor

Referencia PASAPORTES-DAF-CM-2018-0022

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.) del día veintiuno (21) del mes de junio del año 2018, se reunió la Comisión Evaluadora de esta Institución, integrado por los señores: Licda. Luisa María Almonte Rodríguez, Encargada Departamento Financiero, en representación del Director General, Licda. Jacqueline del Carmen Hernández de Mota, Encargada Departamento Administrativo, Licda. Mirian Josefina Bueno Taveras, Encargada Departamento Jurídico, Dr. Juan Tomás Reyes De Los Santos, Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo y Licda. Mónica Félix, Responsable de Acceso a la Información, en cumplimiento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y su reglamento de Aplicación no. 543-12, se han reunido para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

A G E N D A

PUNTO 1: Realizar la ponderación de la oferta presentada por el oferente para el proceso de Compra Menor para la contratación de servicios de un especialista para realizar labores docentes de instrucción sobre derecho laboral por seis meses y la evaluación posterior de la documentación concerniente a la oferta técnica y económica presentada por la empresa.

PUNTO 2: Realizar la recomendación de adjudicación a la empresa que presentó la oferta que mejor se adapta a la necesidad institucional. 3

CONSIDERACIONES

- (a) Que siendo en una (1) y quince (15) minutos de la tarde (01:15p.m.) del día veintiuno (21) del mes de junio del año 2018, se recibieron y abrieron las propuestas técnicas y económicas del proceso para la contratación de servicios de un especialista para realizar labores docentes de instrucción sobre derecho laboral por seis meses por parte del único oferente que presentó propuesta a) **JOSE ROLANDO PIMENTEL**, en cumplimiento al requerimiento establecido en la ficha técnica elaborada al efecto.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'A', a circled 'B', and a signature that appears to be 'M. J. B.' with '24-13' written below it.

- (b) Que siendo las dos y veinte minutos de la tarde (02:20 p.m.) de la fecha mencionada en el apéndice (a), la comisión de peritos evaluadores de este proceso realizó el reporte de la evaluación de las propuestas entregada por la empresa.
- (c) Que siendo las dos (02) y veinticinco (25) minutos de la tarde (02:25 p.m.) de la fecha mencionada en el apéndice (a) y una vez elaboradas las evaluaciones de las propuestas, se dieron a conocer los resultados alcanzados por la empresa ofertante.
- (d) Que al momento de emitir las consideraciones relacionadas con la propuesta de la contratación de servicios de un especialista para realizar labores docentes de instrucción sobre derecho laboral por seis meses puesto para la evaluación por la empresa participante, se unificaron los criterios emitidos por los miembros de esta Comisión, llegando a las conclusiones indicadas más abajo:

1. En relación a la propuesta para de la contratación de servicios presentada por la empresa **JOSE ROLANDO PIMENTEL**, logró presentar gran parte de la documentación inherente al proceso de compra menor, reflejando ser una persona jurídica fiable, competente y responsable, la cual asegura la calidad de los servicios a prestar, así como también, el sentido de compromiso con los servicios a brindar, asegurando la eficacia del mismo. Esta empresa no logró constatar servicios brindados previamente mediante una carta de referencias, no remitieron las cartas de programación para ejecutar los servicios. Dicha propuesta fue calificada como "CONFORME" dado que es una persona con gran experiencia de mercado y se tomó en cuenta dado el hecho de que ha sido la única en presentar su propuesta.

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTA: La solicitud del Departamento de Recursos Humanos de fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropriación Presupuestaria aprobado por el Departamento Financiero.

VISTO: La ficha técnica o Pliego de Condiciones elaborado al efecto.

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Pasaportes determinó:

RESUELVE:

PRIMERO: evaluar como buena y válida la propuesta y documentaciones presentadas por la empresa a) **JOSE ROLANDO PIMENTEL** tomando en cuenta que ha sido la única en presentar su propuesta.

SEGUNDO: Informar que la Empresa cumplió con los tiempos establecidos para la presentación de la propuesta.

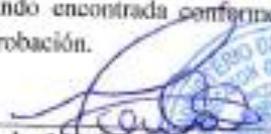
TERCERO: Realizar la publicación de los resultados de las evaluaciones del proceso en cuestión.

CUARTO: Dar a conocer la recomendación de adjudicación realizada por los peritos al proceso de Compra Menor a la empresa **JOSE ROLANDO PIMENTEL** por ser la empresa que mejor se adapta a las condiciones de la institución.

QUINTO: Realizar la adjudicación del proceso de compra menor a la empresa **JOSE ROLANDO PIMENTEL**, por ser la empresa que presentó la única propuesta para la Institución.

[Handwritten signature and initials]
W.B.

No habiendo nada más que tratar, y siendo las dos horas y cincuenta minutos (2:50) de la tarde, se dió por terminada la sesión del Comité de Compras de la Dirección General de Pasaportes, procediéndose a la redacción de la presente Acta, la cual después de haber sido leído en voz alta y siendo encontrada conforme por todas las comparecientes, procedieron a firmarla en señal de aprobación.


Lidia Monika Félix
Responsable de Acceso a la Información
Administrativo


Dr. Juan Tomás Beyes De Los Santos
Encargado Depto. Planificación
Desarrollo


Lidia Mirján Josefina Bueno Tavéras
Encargada Departamento Jurídico


Lidia Jacqueline Hernández de Mula
Encargada Departamento Administrativo


Lidia Luisa María Almonte Rodríguez
Encargada Departamento Financiero